
**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD
Jueves 9 de marzo de 2017**

ACTA N° 03/2017

Siendo las 8:40 am del día nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación y el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 02 realizada el 16 de febrero de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Visita pares académicos proceso de acreditación.
 - 3.2. Informe Reunión con la Oficina Asesora de Planeación y Control.
 - 3.3. Convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.
4. Solicitudes de Profesores
 - 4.1. Harold Castañeda-Peña: Solicitud de apoyo institucional.

Página 1 de 19
Acta sesión CADE No. 03 Marzo 9 de 2017

- 4.2. Carmen Helena Guerrero: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.3. Carmen Helena Guerrero: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.4. Marieta Quintero Mejía: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.5. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.6. Germán Antonio Muñoz González: Solicitud sustentación pública de tesis doctoral.
Estudiante: Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez.
- 4.7. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud formalización designación director de proyectos de tesis doctorales. Estudiantes: Deissy Milena Narváez Ortiz, Héctor Mauricio Becerra Galindo y Henry Alexander Ramírez Bernal.
- 4.8. Juan Carlos Amador Báquiro: Solicitud de aval y apoyo institucional.
- 4.9. Álvaro García Martínez: Concepto evaluación jurado interno proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Claudia María Cardona Londoño.
- 4.10. Olga Lucía León: Presentación de proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Fernando León Parada.
- 4.11. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación de proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Edilberto Hernández Cano.
- 4.12. Bárbara García Sánchez: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Daniel Enrique Carranza Torres.
5. Solicitudes de estudiantes
 - 5.1. Katherine Serrato Ruge: Solicitud cancelación de semestre.
 - 5.2. Yeison Javier Cuesta Beltrán: Presentación requisitos de candidatura (Exámenes comprensivos y segunda lengua).
 - 5.3. Sandra Elvira Ruiz Castillo: Acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.
 - 5.4. Juliana Angélica Molina Ríos: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.5. Adriana Castañeda Londoño, Julia Posada Ortiz y Yolanda Samacá Bohórquez: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.6. Carlos Augusto Arias Cepeda, Jairo Enrique Castañeda Trujillo y Edgar Lucero Babativa: Solicitud de aval de pasantía.
 - 5.7. Juliana Angélica Molina Ríos: Entrega informe de pasantía.
 - 5.8. Giovanni Castañeda Rojas: Prórroga entrega de tesis doctoral.
 - 5.9. Luis Fernando Velásquez León: Prórroga entrega de tesis doctoral.
6. Solicitudes de egresados
 - 6.1. Andrés Arturo Venegas Segura: Entrega de libro para publicación en la serie de tesis doctorales.
7. Comunicaciones y Varios
 - 7.1. Bárbara García Sánchez: Solicitud movilidad de estudiante internacional en el DIE-UD.
 - 7.2. Bárbara García Sánchez: Desistimiento solicitud de apoyo institucional ARNA 2017.
 - 7.3. Bárbara García Sánchez: Solicitud acuerdo de pago. Estudiante: Mario Fernando

Chacón Sánchez.

7.4. Harold Castañeda-Peña: Servicios Sección de Biblioteca.

7.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud planteada en reunión de énfasis. Profesora: Carmen Alicia Martínez Rivera.

7.6. Álvaro García Martínez: Procedimientos y protocolos para convalidación/homologación de estudios realizados en otros Programas de Doctorado.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA.

Se registra ausencia en el desarrollo de esta sesión por parte de los profesores Oscar Jardey SUÁREZ y Claudia Patricia ORJUELA OSORIO, representantes de los estudiantes.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 02 realizada el 16 de febrero de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 02 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Visita pares académicos proceso de acreditación.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa el contenido de la carta recibida del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), por medio de la cual se comunica formalmente el equipo de pares designado para realizar la evaluación externa con fines de acreditación de alta calidad del Programa Académico de Doctorado Interinstitucional en Educación. El equipo se encuentra conformado por el Dr. Bernardo RESTREPO GÓMEZ quien actuará en calidad de coordinador, el Dr. José RUBENS JARDILINO y la Dra. Sara Victoria ALVARADO SALGADO.

Considerando que este equipo de pares iniciará pronto el estudio del informe de autoevaluación del programa y preparará la visita de evaluación externa, el CADE destaca la importancia de actualizar la documentación a cierre de 2016, e iniciar la organización y desarrollo de jornadas preparatorias con la participación de profesores y estudiantes. Para ello, este Consejo, avala la destinación de los recursos presupuestales requeridos a criterio del Director del DIE-UD.

3.2. Informe Reunión con la Oficina Asesora de Planeación y Control.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta informe de la reunión sostenida con la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad en la cual se formalizó la asignación de una adición presupuestal al DIE-UD para la vigencia en curso, la cual se destinará al apoyo de estudiantes para desarrollo de pasantías, a la movilidad de profesores y a las publicaciones.

3.3. Convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE que el pasado 28 de febrero de 2017 mediante oficio DOC-FI-17016 se radicó ante la Rectoría de la Universidad Distrital el proyecto de convocatoria de apoyo a movilidad de investigadores que desarrollan tesis en los programas doctorales (DIE-UD e ingeniería).

En el contenido del documento radicado se incorporaron las sugerencias propuestas por este Consejo, consignadas en el Acta correspondiente a la sesión anterior.

4. Solicitudes de Profesores

4.1. Harold Castañeda-Peña: Solicitud de apoyo institucional.

El Dr. HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el 18 Congreso Mundial AILA: Innovations and epistemological challenges in applied linguistics* que se celebrará en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) entre el 23 y el 28 de julio de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: *“In-service English language teachers’ professional development: A gendered perspective”*.

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education y consideración de declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario

Único), aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los costos de inscripción y los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

4.2. Carmen Helena Guerrero: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Carmen Helena GUERERO, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar en un curso sobre feminismos descoloniales al cual ha sido aceptada en la Escuela de Primavera de Pensamientos Descoloniales. El curso aporta al fortalecimiento de las líneas de investigación del énfasis ELT Education y se desarrollará en la Ciudad de México entre el 10 y el 14 de abril de 2017.*

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*).
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos

asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.3. Carmen Helena Guerrero: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Carmen Helena GUERERO, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el 18 Congreso Mundial AILA: Innovations and epistemological challenges in applied linguistics que se celebrará en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) entre el 23 y el 28 de julio de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de las ponencias tituladas: “Silent Voices that Make Educational Policies Work: A Bottom-Up Perspective about Teachers’ Classroom Micro Practices” y “Global Professional Identity: A critical dialogue between expert/ novice Non-Native English Speaker Teachers”.*

El CADE, previo aval del Énfasis ELT Education, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y de la información necesaria para adelantar la gestión de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este

Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.

- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.4. Marieta Quintero Mejía: Solicitud de apoyo institucional.

La Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, solicita apoyo institucional para participar como conferencista en el *Cuarto Congreso Internacional de Educación “Construyendo una educación inclusiva en atención a la diversidad”*, organizado por la Universidad Valle del Gijalva del grupo Aliat Universidades, Campus Comitán, que se celebrará en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas (México) entre el 15 y el 19 de marzo de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad le permitirá presentar los avances alcanzados junto a su grupo de investigación y el Colectivo Educación para la paz, en relación con el papel que tienen las emociones en la construcción de una educación inclusiva y diversa para la búsqueda de la paz.

El CADE, luego de estudiar la solicitud para cubrir los gastos de viáticos, de acuerdo con las disposiciones comunicadas por la Oficina Asesora de Planeación y Control y la nueva metodología establecida para los trámites de avances correspondiente a la vigencia 2017 socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*, no avaló el apoyo requerido toda vez que se necesita adelantar un proceso administrativo con al menos veinte días hábiles de antelación al desarrollo de la actividad académica.

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Consejo acordó sugerir a la profesora presentar las solicitudes de apoyo para estudio en los tiempos comunicados en la Circular No. 01/2017 e incorporar explícitamente en su contenido que éstas se encuentran enmarcadas bajo el

concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), y cuentan con aval del énfasis en Lenguaje y Educación.*

4.5. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud de apoyo institucional.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, en calidad de coordinador del énfasis en Educación Matemática solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país),* representado en gastos de movilidad y alojamiento para financiar entre el 20 y 23 de junio de 2017, la visita del Dr. Luis MORENO ARMELLA, profesor del CINVESTAV de México, siguiendo las disposiciones aprobadas por este Consejo en Acta No. 14/2016 numeral 4.1.

El Dr. MORENO ARMELLA participará en encuentros con los profesores y estudiantes del énfasis en Educación Matemática en el marco de un coloquio en el cual asesorará algunos proyectos y tesis doctorales; actuará como conferencista en el seminario “Miradas Contemporáneas en Educación”; y como conferencista y tallerista en el 23 Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones, evento organizado por la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Sergio Arboleda y la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

Considerando la solicitud presentada por el énfasis, el CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- aprobó el apoyo institucional requerido. En este sentido, a partir de la fecha, acordó solicitar un sucinto informe de las actividades académicas realizadas y las contrapartidas recibidas por el DIE-UD en correspondencia a los apoyos institucionales otorgados para el desarrollo de eventos cofinanciados, responsabilidad que asumirá el docente de planta que actúe en representación del Programa ante el respectivo Comité Organizador.

4.6. Germán Antonio Muñoz González: Solicitud sustentación pública de tesis doctoral. Estudiante: Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez.

El Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ en calidad de director de la tesis doctoral autoría del estudiante Humberto Alexis RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que los conceptos emitidos por los jurados evaluadores designados registran la tesis como *“Aprobada para sustentación”*, avaló el inicio de las acciones académico-

administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

4.7. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud formalización designación director de proyectos de tesis doctorales. Estudiantes: Deissy Milena Narváez Ortiz, Héctor Mauricio Becerra Galindo y Henry Alexander Ramírez Bernal.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO, en calidad de coordinador del énfasis en Educación Matemática, informa al CADE que el Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN se encuentra dispuesto a asumir la dirección de los proyectos/tesis doctorales autoría de los estudiantes Deissy Milena Narváez Ortiz, Henry Alexander Ramírez y Héctor Mauricio Becerra Galindo que hasta la fecha venían siendo asesorados por el Dr. Bruno D'AMORE.

El CADE acusó recepción de la información y acordó formalizar la designación del Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN como director de los mencionados proyectos/tesis doctorales.

4.8. Juan Carlos Amador Báquiro: Solicitud de aval y apoyo institucional.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, en calidad de coordinador solicita aval para que el énfasis en Lenguaje y Educación a nombre del DIE-UD participe como co-organizador del *VIII Congreso Latinoamericano de Semiótica: Materialidades, discursividades y culturas. Los retos de la semiótica Latinoamericana*, que se celebrará en Bogotá del 27 al 29 de septiembre de 2017. Así mismo, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, representado en gastos de movilidad y alojamiento para financiar la visita del Dr. Wenceslao CASTANARES BURCIO, profesor de la Universidad Complutense de Madrid (España), siguiendo las disposiciones aprobadas por este Consejo en Acta No. 14/2016 numeral 4.1.

El Dr. CASTANARES BURCIO participará en encuentros con los profesores y estudiantes del énfasis en Lenguaje y Educación en el marco de un coloquio en el cual asesorará algunos proyectos y tesis doctorales; actuará como conferencista en el seminario “Miradas Contemporáneas en Educación”; y como conferencista y tallerista en el mencionado Congreso Latinoamericano de Semiótica.

Considerando la solicitud presentada por el énfasis, el CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* aprobó el apoyo institucional requerido y acordó solicitar un sucinto informe de las actividades académicas realizadas y las contrapartidas recibidas por el DIE-UD en correspondencia al apoyo

institucional otorgado para el desarrollo de este Congreso, responsabilidad que asumirá el Dr. AMADOR, quien para este caso actuará como representante del Programa ante el respectivo Comité Organizador.

4.9. Álvaro García Martínez: Concepto evaluación jurado interno proyecto de tesis doctoral. Estudiante: Claudia María Cardona Londoño.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, informa al CADE, que el jurado interno designado para la evaluación del proyecto de tesis doctoral autoría de la mencionada estudiante, lo ha valorado como insuficiente.

El CADE acusó recepción del concepto emitido y acordó trasladar formalmente la copia del concepto al director del proyecto de tesis y a la estudiante, subrayando que ella contará con el periodo de un semestre para adelantar las correcciones o replanteamientos a que haya lugar.

4.10. Olga Lucía León: Presentación de proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Fernando León Parada.

La Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, presenta al CADE el proyecto de tesis doctoral titulado: *“El proceso de autovalidación de respuestas a preguntas capciosas sobre probabilidad en un ambiente virtual: Estudio exploratorio con estudiantes de ingeniería”*, autoría del estudiante Fernando LEÓN PARADA, previamente socializado en el énfasis en Educación Matemática.

El CADE, acusó recepción de este proyecto de tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
María del Carmen Batanero	Universidad de Granada, España	Internacional
Lucía Zapata	Universidad de Antioquia	Nacional
Pedro Javier Rojas Garzón	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Interno

4.11. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación de proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Edilberto Hernández Cano.

La Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA, presenta al CADE el proyecto de tesis doctoral titulado: *“La construcción social de los jóvenes en su condición escolar: Una mirada desde las representaciones sociales de los maestros de secundaria de Bogotá”*, autoría del estudiante Edilberto HERNÁNDEZ CANO, previamente socializado en el énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

El CADE, acusó recepción de este proyecto de tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Carlota Guzmán Gómez	Universidad Nacional Autónoma de México	Internacional
Diana Elvira Soto Arango	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Nacional
Juan Carlos Amador Báquiro	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Interno

4.12. Bárbara García Sánchez: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Daniel Enrique Carranza Torres.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ en calidad de directora del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Daniel Enrique CARRANZA TORRES, entregó la nueva versión del proyecto titulado: “*Política de seguridad escolar en Bogotá: una década de implementación (2005-2016)*”, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores el semestre anterior. En consecuencia, la directora solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la directora del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas e incorporadas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

5. Solicitudes de estudiantes

5.1. Katherine Serrato Ruge: Solicitud cancelación de semestre.

La estudiante, con visto bueno de su director, Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, presenta al CADE solicitud de cancelación del semestre académico en curso, la cual de acuerdo a su comunicación, obedece a situaciones de orden personal.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, decidió de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar la cancelación por única vez y máxime por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo, para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

Finalmente, acordó subrayar que el Reglamento del Doctorado establece explícitamente que en las situaciones de cancelación no habrá derecho a solicitar el reintegro del valor de la matrícula.

5.2. Yeison Javier Cuesta Beltrán: Presentación requisitos de candidatura (Exámenes comprensivos y segunda lengua).

El CADE, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados con aval de su director Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ:

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFE	Ponencia publicada	Perspectivas sobre dificultades de aprendizaje de la mecánica cuántica entre 1987 y 2014.	V Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología EDUCyT.	Cinco punto cero (5,0)
	en memorias de evento	Algunas reflexiones en torno a las implicaciones de la NdC en Educación en Ciencias: El caso de la Enseñanza de la mecánica cuántica.	VII Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias, 2016. Publicación en número extraordinario de la Revista TED. ISSN: 2023 - 0126.	Cinco punto cero (5,0)

Por otra parte, el estudiante, presentó al CADE ocho certificados de segundo idioma expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por medio de los cuales acreditó cuatrocientas ochenta horas (480) de instrucción en idioma inglés desde el nivel *English dot works beginner - Inglés*, hasta el nivel *English dot Works Level 7 – Inglés 7*.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) *Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas* (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

5.3. Sandra Elvira Ruiz Castillo: Acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.

La estudiante con visto bueno de su director Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, presentó al CADE ocho certificados de segundo idioma expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por medio de los cuales acreditó cuatrocientas ochenta horas (480) de instrucción en idioma inglés desde el nivel *English dot works beginner - Inglés*, hasta el nivel *English dot Works Level 7 – Inglés 7*.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del

Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)”* avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

5.4. Juliana Angélica Molina Ríos: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por dos (2) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en la The Graduate Center – The City University of New York (USA), bajo la tutoría del Dr. José del Valle, entre el 8 y el 12 de mayo de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora, Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.5. Adriana Castañeda Londoño, Julia Posada Ortiz y Yolanda Samacá Bohórquez: Solicitud aval de pasantía.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. Harold director de la estudiante Julia Posada (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* avaló por siete (7) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollarán las estudiantes en la Universidad de Southampton (Reino Unido), bajo la tutoría de la Dra. Adriana Patiño Santos, entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez las estudiantes presenten a este Consejo, con aval de sus respectivos directores, los informes de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.6. Carlos Augusto Arias Cepeda, Jairo Enrique Castañeda Trujillo y Edgar Lucero Babativa: Solicitud de aval de pasantía.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del Dr. Harold director de los estudiantes Carlos Arias y Edgar Lucero (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollarán los estudiantes en la Universidad de Southampton (Reino Unido), bajo la tutoría de la Dra. Adriana Patiño Santos, entre el 30 de junio y el 31 de julio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez los estudiantes presenten a este Consejo, con aval de sus respectivos directores, los informes de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

Por otra parte, el CADE atendió favorablemente la solicitud presentada por el estudiante Jairo Trujillo por medio de la cual comunicó su intención de desistimiento al aval conferido en Acta No. 01/2017 para realizar tres créditos de pasantía en la ciudad de Barcelona (España).

5.7. Juliana Angélica Molina Ríos: Entrega informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), bajo la tutoría de la Dra. Mariana DI STEFANO, durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 16 de diciembre de 2016.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, es procedente asignar ocho (8) créditos académicos correspondientes a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.8. Giovanni Castañeda Rojas: Prórroga entrega de tesis doctoral.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, solicita conceder plazo para la entrega de su tesis doctoral titulada: *“Configuración del maltrato en las interacciones profesor-estudiante”*, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado.

Al respecto, el CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la directora de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* acordó:

- Aprobar la solicitud de prórroga presentada.
- Solicitar la entrega de la tesis con fines de evaluación a más tardar el 30 de abril de 2018.
- Solicitar acreditar el cumplimiento del requisito de candidatura de segunda lengua (Artículo 15 del Reglamento del Doctorado literal *b*) y de las disposiciones establecidas en los literales *b, c, d y e* del artículo 53 respecto de los requisitos para obtener el título de doctor.
- Solicitar la presentación de su artículo resultado de tesis.

5.9. Luis Fernando Velásquez León: Prórroga entrega de tesis doctoral.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, solicita conceder plazo para la entrega de su tesis doctoral titulada: *“Vulneración de derechos por violencia escolar en la población infantil y juvenil”*, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado.

Al respecto, el CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la directora de la tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- acordó:

- Aprobar la solicitud de prórroga presentada.
- Solicitar la entrega de la tesis con fines de evaluación a más tardar el 30 de abril de 2018.
- Solicitar acreditar el cumplimiento del requisito de candidatura de segunda lengua (Artículo 15 del Reglamento del Doctorado literal *b*) y de las disposiciones establecidas en los literales *b, c, d y e* del artículo 53 respecto de los requisitos para obtener el título de doctor.
- Solicitar la presentación de su artículo resultado de tesis.

6. Solicitudes de egresados

6.1. Andrés Arturo Venegas Segura: Entrega de libro para publicación en la serie de tesis doctorales.

El egresado con visto bueno de su directora de tesis y aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William Manuel MORA PENAGOS, solicita la publicación del libro denominado: *“Conglomerado de Relevancias, Enseñanza de las Ciencias e Ideas de Naturaleza de Niños y Niñas”*, producto de su tesis doctoral titulada: *“Diversidad Cultural, Enseñanza de las Ciencias e Ideas de Naturaleza de Niños y Niñas”*, distinguida por los jurados evaluadores con la mención laureada.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, de conformidad con el protocolo aprobado en la sesión No. 04/2013, acusó recepción del texto el cual será incorporado a la lista para publicaciones de egresados para la Serie de Tesis Doctorales. El proceso se adelantará dentro de los cronogramas que al respecto se establezcan y estará sujeto a las disponibilidades presupuestales por parte del ordenador del gasto.

7. Comunicaciones y Varios

7.1. Bárbara García Sánchez: Solicitud movilidad de estudiante internacional en el DIE-UD.

La Dra. Bárbara GARCÍA informa al CADE que el estudiante del Doctorado en Humanidades de la Universidad Autónoma Iztapalapa de México, Ivannsan ZAMBRANO GUTIÉRREZ, solicitó una estancia de estudio como estudiante de doctorado bajo la tutoría del Dr. Absalón JIMÉNEZ durante el periodo comprendido entre el 8 de mayo y el 18 de diciembre de 2017. Al respecto, el CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento de la coordinadora del énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* acordó:

- Destacar la importancia que este tipo de actividades académicas representa para el Programa.
- Solicitar al tutor seleccionado por el estudiante responder a la solicitud formalmente.

7.2. Bárbara García Sánchez: Desistimiento solicitud de apoyo institucional ARNA 2017.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ informa al CADE su desistimiento a la solicitud de apoyo institucional presentada en la sesión No. 21/2016 en cuanto a la visita académica del Dr. Boaventura DE SOUSA SANTOS en la cual se tenía previsto el desarrollo de una agenda académica con los estudiantes del DIE-UD y su participación en calidad de conferencista en la *5th Action Research Network of the Americas (ARNA) Conference & 1st Global Assembly for Knowledge Democracy* que se celebrará en el mes de junio en la ciudad de Cartagena.

7.3. Bárbara García Sánchez: Solicitud acuerdo de pago. Estudiante: Mario Fernando Chacón Sánchez.

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ solicita al CADE colaboración en los procesos administrativos que desarrolla actualmente el estudiante Mario Fernando CHACÓN SÁNCHEZ para la suscripción de un acuerdo de pago por concepto de la segunda cuota del diferido de matrícula del periodo académico 2016-III.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa con los consejeros las acciones adelantadas personalmente ante el Decano de la Facultad, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y el Rector de la Universidad, así como también el proceso administrativo que desde la Dirección

del DIE-UD se ha seguido, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes en la Resolución de Rectoría No. 682 de 2008.

7.4. Harold Castañeda Peña: Servicios de Biblioteca.

El Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA comenta al CADE las dificultades presentadas en relación con el acceso a las bases de datos y al desarrollo de cursos de capacitación programados con la Biblioteca e informa que a título personal instaurará una queja dirigida a la Dra. Enith Mireya ZÁRATE PEÑA.

7.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud planteada en reunión de énfasis. Profesora: Carmen Alicia Martínez Rivera.

El Dr. William Manuel Mora Penagos presenta al CADE una solicitud planteada por la profesora Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA durante el desarrollo de la última reunión del Énfasis en Educación en Ciencias.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* acordó solicitar a la profesora Carmen Alicia presentar una solicitud formal dirigida a este Consejo, en la cual contextualice la situación y de manera puntual precise sus inquietudes.

7.6. Álvaro García Martínez: Procedimientos y protocolos para convalidación/homologación de estudios realizados en otros Programas de Doctorado.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ comenta la intención de una profesora extranjera que adelantó parte de sus estudios doctorales en su país, para realizar procesos de convalidación/homologación en el DIE-UD.

En consideración de sus atribuciones estatutarias contempladas en el literal *g* del artículo 24 del Reglamento del Doctorado, el CADE construirá una propuesta, que luego discutiría en aras de establecer procedimientos y protocolos para atender las solicitudes de convalidación/homologación de estudios realizados en otros Programas de Posgrado, presentadas por estudiantes admitidos al DIE-UD.

Siendo las 11:30 am, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado
por*

ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado
por*

HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
14/03/17.